



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Las Cortes aprueban la reforma de la Ley del seguro en los vehículos a motor: el marco legal de los patinetes entrará en vigor en enero del 2026

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración de Daños Personales en Accidentes de Circulación ha mantenido tres días de reuniones en Granada, dos en la sede de bufete HispaColey y uno en el ICA de Granada, para terminar la propuesta de reglamento de los vehículos personales ligeros (VPL) entre los que se encuentra el patinete, que entrará en vigor el 2 de enero de 2026.

Esta iniciativa forma parte del Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, proyecto que se presentó en las Cortes Generales el 7 de junio del 2024. [El 10 de junio del 2025 lo aprobó el Congreso de los Diputados para ser votado el pasado 10 de julio en el Senado](#). En ese documento se recogen las 50 propuestas de dicha Comisión que presentaron hace cuatro años. Esta propuesta de texto legal la aceptó el Gobierno y se ha aprobado en el Congreso y en el Senado.

Entre las mejoras que planteó dicha Comisión se indica que los atestados deben ser gratuito

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |